

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-073-2018

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD,
CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
DIECIOCHO.

ASUNTO: EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN
SEGURIDAD (INEES), SOLICITA MODIFICAR INTERNAMENTE
SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR MEDIO DE
DOS MODIFICACIONES, UNA TIPO “INGRU” POR LA
CANTIDAD DE TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO
QUETZALES CON 83/100 (Q.13,134.83), Y UNA TIPO “INTRA2”
POR LA CANTIDAD DE OCHO MIL CIENTO SETENTA Y
CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.8,174.00). -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de ésta Secretaría Técnica, por medio del Dictamen de Presupuesto número 024-2018 de fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, opinó que la modificación presupuestaria tipo INGRU por la cantidad de Trece mil ciento treinta y cuatro quetzales con 83/100 (Q.13,134.83) puede aprobarse, ya que ésta se enmarca en lo establecido en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de ésta Secretaría Técnica, por medio del Dictamen de Presupuesto número 025-2018 de fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, opinó que la modificación presupuestaria tipo INTRA2 por la cantidad de Ocho mil ciento setenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q8,174.00) puede aprobarse, ya que ésta se enmarca en lo establecido en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 del Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; artículos 3, 5, 9 y 10 del Decreto número 2-89 Ley del Organismo Judicial; artículos 13, 29, 29 Bis y 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; artículo 40 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; artículos 17 literal a), 19 literales b) y d), artículo 20 literal a), 24 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 166-2011 Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; Acuerdo Interno número 097-2018; Dictámenes de Presupuesto No. 024-2018 y 025-2018 y oficio número STCNS-DF-329-2018 emitidos por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de modificación presupuestaria interna tipo INGRU del programa 68, por la cantidad de **TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 83/100 (Q.13,134.83)**, para regularizar saldos del presupuesto vigente al cierre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, como se indica en el comprobante institucional C02 No. 981 y el Dictamen de presupuesto número 024-2018 emitidos por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ambos documentos forman parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Aprobar la solicitud de modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 del programa 68, por la cantidad de **OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.8,174.00)**, para regularizar saldos del presupuesto vigente al cierre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, como se indica en el comprobante institucional C02 No. 983 y el Dictamen de presupuesto número 025-2018 emitidos por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ambos documentos forman parte de la presente Resolución.

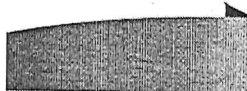
TERCERO: Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la aprobación de la modificación.

CUARTO: Para los controles correspondientes, **NOTIFÍQUESE** a las siguientes instancias: a) La Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y b) Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

QUINTO: La presente resolución entrará en vigencia el día de su emisión.

NOTIFÍQUESE,

Lic. Moisés Cornejo Pérez
Lic. Moisés Cornejo Pérez
ENCARGADO DE DESPACHO
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad



Guatemala, 27 de diciembre de 2018
REF.: STCNS-DF-329-2018

Doctor
Moisés Cornejo Pérez
Subcoordinador
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Presente.

Distinguido Dr. Moisés:

Deseándole éxitos en sus labores, respetuosamente me dirijo a usted para presentarle el expediente para la aprobación de dos comprobantes de modificación presupuestaria interna, una tipo INGRU por el monto de TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 83/100 (Q.13,134.83), y una INTRA2 por el monto de OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.8,174.00).; con el propósito de regularizar los saldos de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2018 del programa 68, que corresponde al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Atentamente,

Ing. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



DICTAMEN DE PRESUPUESTO
No: 025-2018 DE FECHA: 27/12/2018

ASUNTO: El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES), solicita modificar internamente sus asignaciones presupuestarias por el monto total de **OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 8,174.00)**.-----

ANTECEDENTES:

Con el propósito de readecuar las asignaciones presupuestarias del programa 68 al cierre del ejercicio fiscal 2018, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad propone realizar la modificación presupuestaria interna tipo "INTRA2".

ANÁLISIS:

- a) El Programa 68, modifica ocho mil ciento setenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q.8,174.00), de acuerdo a sus registros presupuestarios de gastos realizados por medio del fondo rotativo.
- b) Los débitos propuestos son asignaciones que no serán utilizadas para el presente ejercicio fiscal según análisis realizado, por lo que es factible su movilización.
- c) Los créditos presupuestarios servirán para la regularización de saldos por la compra de agendas y cuadernos de pasta dura, distintivos metálicos para egresados de cursos, materiales de oficina, artículos para reconocimientos a personalidades y materiales eléctricos utilizados.
- d) Se procedió a efectuar las provisiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), emitiendo el comprobante institucional número 983, y posteriormente, cuando se emita la autorización de la autoridad superior se procederá a registrar la aprobación de la modificación presupuestaria en el referido Sistema y se notificará a las partes interesadas.
- e) Los movimientos presupuestarios no conllevan la modificación de metas físicas en los subproductos asociados.



OPINIÓN:

Por lo anterior, la Dirección Financiera, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 por la cantidad de OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.8,174.00), se enmarca en lo dispuesto en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017 y artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 166-2011 "Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad" y sus reformas; por lo que se considera que la misma puede aprobarse para regularizar los saldos de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2018 del programa 68, que corresponde al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

PONENTE:

Lic. Ricardo González Teo
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Vo. Bo.

Ing. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2
No. 07-2018 DE FECHA: 27/12/2018
MONTO Q8,174.00
JUSTIFICACIÓN

La presente modificación de asignaciones presupuestarias del programa 68 "Estudios Estratégicos en Seguridad", se hace como una readecuación de los techos de gastos para regularizar los saldos de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2018.

Según el análisis realizado, los débitos presupuestarios propuestos son asignaciones que no serán utilizadas durante el presente ejercicio fiscal, por lo que es factible su movilización.

Los créditos presupuestarios servirán para la regularización de saldos por la compra de agendas y cuadernos de pasta dura, distintivos metálicos para egresados de cursos, materiales de oficina, artículos para reconocimientos a personalidades y materiales eléctricos utilizados.

Los movimientos presupuestarios no conllevan la modificación de metas físicas, por lo que no se adjunta el comprobante de modificación de metas físicas C02F.


Lic. Roberto González Teo
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad


Ing. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	12	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	STCNS-073-2018		27 12 2,018
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				983

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-5,716.00	-5,716.00
11130016-68-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-2,458.00	-2,458.00
TOTAL ==>		-8,174.00	-8,174.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,610.00	2,610.00
11130016-68-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,918.00	2,918.00
11130016-68-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	553.00	553.00
11130016-68-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	690.00	690.00
11130016-68-00-000-001-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,156.00	1,156.00
11130016-68-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	247.00	247.00
TOTAL ==>		8,174.00	8,174.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/28-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	12	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27 12 2,018			
					DIA MES AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION		STCNS-073-2018		27 12 2,018			983	
				DIA MES AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-8,174.00		8,174.00	
0000 SIN ORGANISMO	-8,174.00		8,174.00	
0000		-8,174.00		8,174.00
TOTAL		-8,174.00		8,174.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-8,174.00	8,174.00
	DESARROLLO HUMANO	-8,174.00	8,174.00
TOTAL:		-8,174.00	8,174.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/28-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	12	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27	12	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-073-2018		27	12	2,018	983
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-8,174.00	8,174.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-8,174.00	8,174.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-8,174.00	8,174.00
TOTAL:			-8,174.00	8,174.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-8,174.00	8,174.00
TOTAL:	-8,174.00	8,174.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/28-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	12	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	12	2,018	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-073-2018	27	12	2,018
			DIA	MES	AÑO
983					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/28-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	12	2,018
DIA	MES	AÑO

Ing. Ronald Raymundo Donis
 Director Financiero
 Secretaria Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

Lic. Moisés Cornejo Pérez
 ENCARGADO DE DESPACHO
 Secretaria Técnica del Consejo
 Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 02/01/2019 HORA : 12:08.40 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/12/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-070-2018	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-8,174.00	-8,174.00
000-005-0001							Dirección y coordinación		
68	00	000	001	000	100	11		-5,716.00	-5,716.00
000-006-0005							Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad		
68	00	000	002	000	100	11		-2,458.00	-2,458.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	8,174.00	8174.00
000-005-0001							Dirección y coordinación		
68	00	000	001	000	200	11		8,174.00	8,174.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
								DEBITO	CREDITO
000-005-0001							Dirección y coordinación	-5,716.00	8,174.00
000-006-0005							Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	-2,458.00	0
							Total	-8,174.00	8,174.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para regularizar saldos de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2018, del Instituto Nacional de Estudios Estrategicos en Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. *Ronald Raymundo Donis*
 Director Financiero
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

Moisés Cornejo Pérez
 Lic. Moisés Cornejo Pérez
 ENCARGADO DE DESPACHO
 Secretaría Técnica del Consejo
 Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 02/01/2019 HORA : 12:08.40 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/12/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-070-2018	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-8,174.00	8,174.00
0000-SIN ORGANISMO	-8,174.00	8,174.00
0000-SIN CORRELATIVO	-8,174.00	8,174.00
Total	-8,174.00	8,174.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para regularizar saldos de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2018, del Instituto Nacional de Estudios Estrategicos en Seguridad.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Ronald Baymundo Donis
 Director Financiero
 Secretaría Técnica
 Consejo Nacional de Seguridad

Lic. Moisés Cornejo Pérez
 ENCARGADO DE DESPACHO
 Secretaría Técnica del Consejo
 Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 02/01/2019 HORA : 12:08.40 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/12/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-070-2018	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
242	68	00	000	001	000	000-005	Dirección y coordinación	La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no genera modificación en las metas establecidas para el presente Producto del INEES, ya que dichos movimientos presupuestarios readecuan las asignaciones vigentes del mismo, con el objeto de regularizar las insuficiencias presupuestarias de este Instituto.	
242	68	00	000	001	000	000-005-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no genera modificación en las metas establecidas para el presente Subproducto del INEES, ya que dichos movimientos presupuestarios readecuan las asignaciones vigentes del mismo, con el objeto de regularizar las insuficiencias presupuestarias de este Instituto.	
242	68	00	000	002	000	000-006	Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación	La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no genera modificación en las metas establecidas para el presente Producto del INEES, ya que dichos movimientos presupuestarios readecuan las asignaciones vigentes del mismo, con el objeto de regularizar las insuficiencias presupuestarias de este Instituto.	
242	68	00	000	002	000	000-006-0005	Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no genera modificación en las metas establecidas para el presente Subproducto del INEES, ya que dichos movimientos presupuestarios readecuan las asignaciones vigentes del mismo, con el objeto de regularizar las insuficiencias presupuestarias de este Instituto.	

Centros de Costo Consolidados
5721-16;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para regularizar saldos de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2018, del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Ronald Raymundo Doris
 Director Financiero
 Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
 FIRMA

Lic. Moisés Cornejo Pérez
 ENCARGADO DE DESPACHO
 Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
 FIRMA

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-070-2018

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASUNTO: LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS), SOLICITA SE GESTIONE LA RESOLUCIÓN QUE INDIQUE SI LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TIPO INGRU NÚMERO 01-2018, POR UN MONTO DE TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 83/100 (Q. 13,134.83), E INTRA2 NO. 07-2018, POR UN MONTO DE OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 8,174.00) AFECTA O NO LA PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PROGRAMA 68 "ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD".

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de acuerdo al Dictamen número STCNS-PLANI-022-2018, realizó el análisis respectivo a la solicitud contenida en el oficio STCNS-DF-324-2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, emitido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, por medio de la cual se requiere gestionar la Resolución que indique si las modificaciones presupuestarias tipo INGRU No. 01-2018, por un monto de **TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 83/100 (Q. 13,134.83)**, e INTRA2 No. 07-2018, por un monto de **OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 8,174.00)**, afecta o no la programación de metas físicas del programa 68 "estudios estratégicos en seguridad"

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 de la Ley del Organismo Ejecutivo; 3, 5, 9 y 10 de la Ley del Organismo Judicial; 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento; artículo 40 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; 19 literal b), 20, 25 Bis. literal b) y 43 del Acuerdo Gubernativo Número 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018; Acuerdo Interno 097-2018 de fecha 17 de diciembre 2018; oficio STCNS-DF-324-2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, de la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, oficios INEES-DAF-047-2018/ppto e INEES-DAF-048-2018/ppto ambos de fecha 27 de diciembre de 2018, del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, Dictamen número STCNS-PLANI-022-2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, de la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.



RESUELVE:

PRIMERO: Que no existe ningún cambio a lo que a la ejecución de metas se refiere al momento de gestionar la modificación presupuestaria tipo **INGRU No. 01-2018**, por parte del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES–, por un monto de **TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 83/100 (Q. 13,134.83)**, dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente en el ejercicio fiscal 2018 y que se indica en el oficio INEES-DAF-047-2018/ppto de fecha 27 de diciembre de 2018, el cual forma parte de la presente resolución.

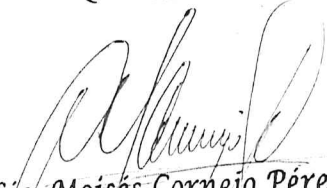
SEGUNDO: Que no existe ningún cambio a lo que a la ejecución de metas se refiere al momento de gestionar la modificación presupuestaria tipo **INTRA2 No. 07-2018**, por parte del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES–, por un monto de **OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100** dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente en el ejercicio fiscal 2018 y que se indica en el oficio INEES-DAF-048-2018/ppto de fecha 27 de diciembre de 2018, el cual forma parte de la presente resolución.

TERCERO: Pase a la Dirección Financiera, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que realice las gestiones correspondientes derivados de la presente resolución y se proceda a notificar a donde corresponda.

CUARTO: Se deroga la resolución número STCNS-069-2018, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de fecha 19 de diciembre de 2018, debido a una reprogramación de saldos de presupuesto que realizó el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

QUINTO: La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.


Lic. Moisés Cornejo Pérez
ENCARGADO DE DESPACHO
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad





SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

COPIA

Guatemala, 27 de diciembre de 2018
REF.: STCNS-DF-324-2018

Licenciada
Lilian Patricia Villatoro Pérez
Subdirectora de Planificación
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Presente.

Estimada Subdirectora:

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, atentamente me dirijo a usted para solicitarle gestionar la Resolución que indique, si las modificaciones presupuestarias tipo INGRU No. 01-2018 por un monto total de TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 83/100 (Q.13,134.83), y la modificación presupuestaria tipo INTRA2 No. 07-2018 por un monto total de OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.8,174.00), ambas del programa 68, afectan o no la programación de metas físicas del referido programa, según el detalle a continuación.

Programa	No. comprobante	Tipo	Debito	Crédito
68	13	INGRU	Q (9,948.83)	Q 9,948.83
68	14	INGRU	Q (336.00)	Q 336.00
68	15	INGRU	Q (2,850.00)	Q 2,850.00
Total			Q(13,134.83)	Q 13,134.83

Programa	No. comprobante	Tipo	Debito	Crédito
68	16	INTRA2	Q (8,174.00)	Q 8,174.00

La propuesta de modificación presupuestaria se realiza con el propósito de regularizar los saldos deficitarios derivados de pagos realizados por medio del fondo rotativo, y dar cumplimiento a las normas de cierre del Ministerio de Finanzas Públicas para el ejercicio fiscal 2018.

Asimismo le informo que la resolución número **STCNS-069-2018** deberá quedar sin efecto cuando se emita la nueva resolución, debido a una reprogramación de saldos de presupuesto que realizó el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

3ª. Calle 4-08, Zona 1, Guatemala, Guatemala

Tels.: (502) 2504-4800

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD
RECEBIDO
27 DIC 2018
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Hora: 10:44 F: [Signature]

STCNSGT

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Guatemala, 27 de diciembre de 2018
Oficio INEE-DAF-050-2018/ppto

Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación.

El INEES estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización.

Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008. Artículo 17)

Ingeniero
Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Presente

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de solicitar, se realicen las gestiones necesarias para la aprobación del Comprobante de Reprogramación de subproductos número 16.

Lo anterior, en virtud que lo solicitado en dicho comprobante, readequa dentro de los mismos Productos y Subproductos del Instituto, las asignaciones presupuestarias vigentes de estos, con el objeto de regularizar las insuficiencias presupuestarias de este Instituto.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Deferentemente,


Johann Gilberto Avila Carrera
Jefe de Presupuesto
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

RECIBIDO
Secretaría Técnica del
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 27/12/2018
		HORA : 18:45.30
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/12/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-070-2018	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	68	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	-5,716.00	0.00
242	68	00	000	002	000	0101	185	11	0000	0000	000-006-0005	Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	-2,458.00	0.00
Total												-8,174.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	68	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	2,610.00	
242	68	00	000	001	000	0101	289	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	2,918.00	
242	68	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	553.00	
242	68	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	690.00	
242	68	00	000	001	000	0101	294	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	1,156.00	
242	68	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	247.00	
Total												8,174.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Dirección y coordinación	-5,716.00	8,174.00
000-006-0005	Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	-2,458.00	0
Total		-8,174.00	8,174.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIA PARA LA REGULARIZACIÓN DE INSUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS DERIVADAS DE INSUMOS CRÍTICOS DE ESTE INSTITUTO, TALES COMO MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO TALES COMO CEMENTO, ARENA Y VIDRIO Y UTILES DE OFICINA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Johann Gilberto Apiza Carrera
 FIRMA
 Jefe de Presupuesto
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

Dra. Karol Elyana Paredes Z.
 FIRMA
 Subdirectora General
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD
 SUB DIRECCION GENERAL INES
 GUATEMALA, G. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 27/12/2018 HORA : 18:45.30 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/12/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-070-2018	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-8,174.00	8,174.00
0000-SIN ORGANISMO	-8,174.00	8,174.00
0000-SIN CORRELATIVO	-8,174.00	8,174.00
Total	-8,174.00	8,174.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIA PARA LA REGULARIZACIÓN DE INSUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS DERIVADAS DE INSUMOS CRÍTICOS DE ESTE INSTITUTO, TALES COMO MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO TALES COMO CEMENTO, ARENA Y VIDRIO Y ÚTILES DE OFICINA.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Johann Gilberto Avila Carrera
 FIRMA
 Jefe de Presupuesto
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

Dra. Karol Elyana Paredes
 FIRMA
 Subdirectora General
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD
 SUB DIRECCION GENERAL
 INCES
 SUATEMALÁ, G. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 27/12/2018
		HORA : 18:45.30
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/12/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-070-2018	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
242	68	00	000	001	000	000-005	Dirección y coordinación	La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no genera modificación en las metas establecidas para el presente Producto del INEES, ya que dichos movimientos presupuestarios readecuan las asignaciones vigentes del mismo, con el objeto de regularizar las insuficiencias presupuestarias de este Instituto.
242	68	00	000	001	000	000-005-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no genera modificación en las metas establecidas para el presente Subproducto del INEES, ya que dichos movimientos presupuestarios readecuan las asignaciones vigentes del mismo, con el objeto de regularizar las insuficiencias presupuestarias de este Instituto.
242	68	00	000	002	000	000-006	Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación	La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no genera modificación en las metas establecidas para el presente Producto del INEES, ya que dichos movimientos presupuestarios readecuan las asignaciones vigentes del mismo, con el objeto de regularizar las insuficiencias presupuestarias de este Instituto.
242	68	00	000	002	000	000-006-0005	Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no genera modificación en las metas establecidas para el presente Subproducto del INEES, ya que dichos movimientos presupuestarios readecuan las asignaciones vigentes del mismo, con el objeto de regularizar las insuficiencias presupuestarias de este Instituto.

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIA PARA LA REGULARIZACIÓN DE INSUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS DERIVADAS DE INSUMOS CRÍTICOS DE ESTE INSTITUTO, TALES COMO MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO TALES COMO CEMENTO, ARENA Y VIDRIO Y ÚTILES DE OFICINA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Johanna Gabriela Herrera
 Jefe de Presupuesto
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

Dra. Karol Elyana Paredes
 FIRMA
 Subdirectora General
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD
 SUB DIRECCION GENERAL
 INEES
 GUATEMALA, G. A.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

PG	ACT	REN	FF	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Total				8,174.00	
68	001	112	11	5,716.00	Economías obtenidas, en las asignaciones presupuestarias de este instituto, durante la ejecución de gastos del presente ejercicio fiscal, las cuales pueden ser afectas a disminuir con el objetivo de regularizar las insuficiencias presupuestarias dentro de los mismos grupos de gasto, obtenidas durante el mes de diciembre de 2018.
68	002	185	11	2,458.00	

Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación. El INEES estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización. Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización. **Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008. Artículo 17)**

Hecho por: JGAC

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS

PG	ACT	REN	FF	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Total				8,174.00	
68	001	244	11	2,610.00	Adquisición de carpetas de pastas duras para el personal que apoya las actividades académicas de este Instituto.
68	001	289	11	2,918.00	Adquisición de pines institucionales, necesarios para el reconocimiento al personal que apoya las actividades académicas de este Instituto.
68	001	291	11	553.00	Útiles de oficina tales como marcadores de pizarra, lápices, lapiceros necesarios para las actividades académicas de este Instituto
68	001	293	11	690.00	Compra de cursores inalámbricos necesarios para las actividades académicas de este Instituto.
68	001	294	11	1,156.00	Compra de reconocimientos, para instituciones internacionales que apoyan las actividades académicas de este Instituto.
68	001	297	11	247.00	Compra de tubos fluorescentes y bombillos, que fueron cambiados en las distintas oficinas que conforman este Instituto.

Johann Gilberto Avila Carrera
Jefe de Presupuesto
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
5ª Calle 5-61 Zona 1, Ciudad de Guatemala
PBX: (502) 2496-2900 ó 1596
www.inees.gob.gt

Dra. Karoll Elyana Paredes
Subdirectora General
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

